

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2018/2439 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable del municipio de Pegalajar.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable del municipio de Pegalajar prevista en el artículo 55.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, pueda ser examinado el expediente y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pegalajar, a 01 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN MERINO TORRES.